



DECRETO N° 1004 /

TEMUCO, 18 JUL 2022

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 18/07/2022 presentada por BONIFAY BARBERAN MICHAEL ALEXANDER.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

- Rol : 3-5840
- Actividad Económica : INGENIERO CONSTRUCTOR
- Código Actividad : 749.009
- Clasificación : PROFESIONALES
- Dirección Comercial : BRISAS DEL MAIPO N°2132, CASA 7, ALTOS DEL MAIPO IV.
- Nombre Del Contribuyente : BONIFAY BARBERAN MICHAEL ALEXANDER
- Rut : 9.910.808-8
- Dirección Particular : [REDACTED]
- Fecha De Solicitud : 18/07/2022
- Otorgación N° : 74
- Fecha Otorgamiento : 18/07/2022
- Rol Avalúo : 04609-0007
- Email : [REDACTED]
- Celular : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.
- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/mpñ.  

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes (Digital).

2508183.